



## VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de coctel y almuerzo para atención a autoridades e invitados en marco de la Charla "Juegos Panamericanos: su legado y organización" dictada por Ex Director Ejecutivo de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 Harold Mayne-Nicholls.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
- a).- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$.4.308.000.- con Impuesto incluido
- b).- Comercial y Gastronomía Las Tranqueras Spa Rut 76.184.264-1, monto \$443.240.- impuesto incluido

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
- a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Charla "Juegos Panamericanos: su legado y organización" dictada por Ex Director Ejecutivo de los Juegos Panamericanos Santiago 2023, Harold Mayne-Nicholls. Invitados Marcela Vejar Retamal Seremi de Deportes, Alcalde, Concejales e invitados especiales

Se considera fundamental la aprobación de:

- a).- Servicio de coctel para 300 personas, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 4.308.000- con Impuesto
- b) -Servicio de almuerzo para 12 personas, proveedor Comercial y Gastronomía Las Tranqueras Spa Rut 76.184.264-1, monto \$443.240.- impuesto incluido

## **DECRETO:**

1.- Declárese Gastos de Representación Charla denominada Juegos Panamericanos: su legado y organización, que requiere contratar:

- a) Servicio de coctel para 300 personas, proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$ 4.308.000.- con Impuesto incluido.
- b)- Servicio de almuerzo Comercial y Gastronomía Las Tranqueras Spa Rut 76.184.264-1, monto \$443.240.- impuesto incluido
- 2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.
- 3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECREVARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica

- Dirección de Control

- Depto. Comunicaciones

- Depto. de Abastecimiento

- Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO